CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 12/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Recarga de Extintores con ID N° 306.537.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 17 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:----------

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Fire Masters S.R.L.	4.260.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Fire Masters S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Fire Masters S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia; (d) especificaciones técnicas.----------

COMITÉ DE EVALUACION Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Lic. Osmar Alfonzo
Informática
Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad
C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro
José David Benega
Jefe de Sección

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH en relación a los accionistas de la firma Fire Masters S.R.L., según el siguiente análisis: Ana María Troncoso López con C.I. N° 4.776.255, Daniela Antonia Troncoso López con C.I. N° 1.752.229 no registran datos, comprobando que los oferentes no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se deja constancia en este punto que no se ha solicitado aclaraciones al oferente.----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Fire Master S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Fire Masters S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (factura) de útiles y materiales eléctricos, con instituciones públicas y/o privadas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva) de los años 2014 y 2015.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Fire Masters S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

FIRE MASTERS S.R.L.		AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	6.163.580.884	7.579.433.468	13.743.014.352	2,57
	PASIVO CORRIENTE	1.864.445.940	3.478.352.621	5.342.798.561	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	4.186.014.863	5.614.210.489	9.800.225.352	0,52
	ACTIVO TOTAL	8.794.461.156	10.161.479.315	18.955.940.471	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	554.417.414	665.448.532	1.219.865.946	0,68
	CAPITAL	900.000.000	900.000.000	1.800.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por el oferente, Fire Masters S.R.L., cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Fire Masters S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

1) **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 4.260.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta mil), para la provisión de los ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de mayo de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Maldonado Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	FIRE MASTERS S.R.L.				
				ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	46191601-002	50	RECARGA DE EXTINTORES PQS	CUMPLE	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	75.000	3.750.000
2	46191601-002	3	RECARGA DE EXTINTORES CO2	CUMPLE	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	130.000	390.000
3	46191601-002	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 1 KG	CUMPLE	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	30.000	120.000
TOTAL								4.260.000

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Eidal Mau Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro